

#7741

P/15973

Ley por medio de la cual se trans-
fiere la suma de R.D. \$530,112.07
dentro de los fondos generales
de la vigente Ley de Gastos Públi-
cos.

7 Pajas

18700/159



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 19366

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,

DEL SENADO NOV 18 1959

Al Presidente de ~~la Cámara de Diputados~~,
C I U D A D . -

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara, de su Presidencia, el anexo proyecto de ley que tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del proyecto se dispone la transferencia de la suma de RD\$530,112.07 de los Capítulos II, III, IV, - VI, VII, VIII, VIII-I, X, XII y XV a los Capítulos III, IV, V, VI, VII, VIII, VIII-I y X correspondientes, respectivamente, a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Comunicaciones, de la Presidencia, de Relaciones Exteriores, de Finanzas, de Educación y Bellas Artes, de la Universidad de Santo Domingo y de la Secretaría de Estado de Salud y Previsión Social.

Los fondos cuya transferencia se ordena mediante el citado proyecto de ley, serán destinados a cubrir necesidades perentorias de la Administración Pública.

Dios, Patria y Libertad,

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República.

Handwritten notes and signatures: "nos 18/59", "11-00", "a", and a large vertical stamp "P/15973".

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUM. _____

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1959:

<u>CAPITULO II</u>		
<u>PODER EJECUTIVO</u>		
10310	<u>PODER EJECUTIVO</u>	RD\$ 7,543.60
G-10310-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 7,543.60</u>
<u>CAPITULO III</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u>		
<u>LAS FUERZAS ARMADAS</u>		
20101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	600.00
G-20101-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>600.00</u>
20153	<u>MARINA DE GUERRA</u>	66,675.28
G-20153-A	Servicios Personales:	6,000.00
G-20153-C	Adquisición de Propiedades:	13,995.94
G-20153-E	Construcciones y Mejoras Per manentes	40,919.36
G-20153-	Atenciones Varias:	<u>5,759.98</u>
		<u>66,675.28</u>
20111	<u>ESTADO MAYOR GENERAL</u>	3,000.00
G-20111-A	Servicios Personales:	<u>3,000.00</u>
20112	<u>OFICIALES DEL EJERCITO NACIONAL</u>	5,000.00
G-20112-A	Servicios Personales:	<u>5,000.00</u>
20120	<u>PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO NACIONAL</u>	37,000.00
G-20120-A	Servicios Personales:	<u>37,000.00</u>
20135	<u>TECNICOS DEL EJERCITO NACIONAL</u>	1,000.00
G-20135-A	Servicios Personales:	<u>1,000.00</u>
20152	<u>CUERPO MEDICO DEL EJERCITO NACIO- NAL</u>	4,000.00
G-20152-A	Servicios Personales:	<u>4,000.00</u>
10401	<u>CARCELES PUBLICAS</u>	23,000.00
G-10401-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>23,000.00</u>

20154	<u>VESTUARIO DE LA MARINA DE GUERRA</u>	RD\$ 2,643.00
G-20154-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 2,643.00

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE
INTERIOR Y COMUNICACIONES

32510	<u>GOBIERNO PROVINCIAL</u>	15,000.00
G-32510-A	Servicios Personales:	<u>15,000.00</u>

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

30126	<u>EMBAJADA EN CUBA</u>	15,456.99
G-30126-	Atenciones Varias:	<u>15,456.99</u>

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE
FINANZAS

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	12,000.00
G-10415-	Adquisición de Propiedades:	<u>12,000.00</u>
10411	<u>DIRECCION DEL PRESUPUESTO</u>	2,000.00
G-10411-A	Servicios Personales:	<u>2,000.00</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE
EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	5,000.00
G-10493-A	Servicios Personales:	<u>5,000.00</u>
31507	<u>LICEOS DE EDUCACION SECUNDARIA</u>	30,000.00
G-31507-A	Servicios Personales:	<u>30,000.00</u>
30536	<u>COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES</u>	99,273.90
G-30536-A	Servicios Personales:	65,335.00
G-30536-	Atenciones Varias:	<u>33,938.90</u>
		<u>99,273.90</u>

CAPITULO VIII-I
UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

31515	<u>UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO</u>	16,127.50
G-31515-B	Otros Gastos Corrientes:	8,000.00
G-31515-C	Adquisición de Propiedades:	4,997.50

G-31515-	Atenciones Varias:	<u>3,130.00</u>
		<u>16,127.50</u>

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE
SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		RD\$ 94,409.00
G-10499-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>16,200.00</u>	
G-10499-	Atenciones Varias:	<u>78,209.00</u>	
			RD\$94,409.00
31362	<u>DIVISION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES</u>		11,000.00
G-31362-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>11,000.00</u>	
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA</u>		8,000.00
G-31365-	Mantenimiento y atenciones:	<u>8,000.00</u>	
30536	<u>COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES</u>		8,040.00
G-30536-A	Servicios Personales:	<u>8,040.00</u>	

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Y CULTOS

10210	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		4,600.00
G-10210	Atenciones Varias:	<u>4,600.00</u>	
50513	<u>SUBVENCIONES DIVERSAS:</u>		18,795.00
G-50513-F	Subvenciones:	<u>18,795.00</u>	

CAPITULO XV
SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

10421	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		39,947.80
G-10421-A	Servicios Personales:	<u>39,947.80</u>	
			<u>RD\$ 530,112.07</u>

AL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20101	<u>ORICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		RD\$ 600.00
G-20101-C	Adquisición de Propiedades:	<u>RD\$ 600.00</u>	
20153	<u>MARINA DE GUERRA:</u>		68,718.38

G-20153-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$53,718.38	
G-20153	Atenciones Varias	<u>15,000.00</u>	
		RD\$68,718.38	
30220	<u>POLICIA NACIONAL:</u>		RD\$ 25,205.00
G-30220-A	Servicios Personales:	<u>25,205.00</u>	
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO NACIONAL:</u>		33,000.00
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>33,000.00</u>	
10443	<u>GARAJE DE TRANSPORTE Y SUMINISTROS:</u>		40,000.00
G-10443	Atenciones Varias:	<u>40,000.00</u>	

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR
Y COMUNICACIONES

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		4,600.00
G-10491	Atenciones Varias:	<u>4,600.00</u>	

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		39,947.80
G-10340	Atenciones Varias:	<u>39,947.80</u>	

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		15,000.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>15,000.00</u>	
30199	<u>EMBAJADA EN GUATEMALA:</u>		335.49
G-30199	Atenciones Varias:	<u>335.49</u>	
30196	<u>EMBAJADA EN FORMOSA:</u>		210.00
G-30196	Atenciones Varias:	<u>210.00</u>	
30113	<u>EMBAJADA EN ESPAÑA:</u>		4,250.00
G-30113-A	Servicios Personales:	2,500.00	
G-30113	Atenciones Varias:	<u>1,750.00</u>	
		RD\$ 4,250.00	

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		12,000.00
-------	--	--	-----------

G-10415-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$10,000.00
G-10415-Z	Para cubrir deuda de años anteriores:	<u>2,000.00</u>
		<u>RD\$12,000.00</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y
BELLAS ARTES

31521	<u>DIVERSOS GASTOS ESCOLARES:</u>	RD\$ 30,000.00
G-31521-A	Servicios Personales:	<u>30,000.00</u>

CAPITULO VIII-I
UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

31515	<u>UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO:</u>	16,127.50
G-31515-A	Servicios Personales:	<u>16,127.50</u>

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD
Y PREVISION SOCIAL

31470	<u>SERVICIO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL:</u>	121,449.00
G-31470	Mantenimiento y Atenciones:	<u>121,449.00</u>
10412	<u>SUPERVISION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES:</u>	18,795.00
G-10412-F	Subvenciones:	<u>18,795.00</u>
31401	<u>HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO:</u>	600.00
G-31401	Mantenimiento y Atenciones:	<u>600.00</u>
30536	<u>COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES:</u>	99,273.90
G-30536-A	Servicios Personales:	65,335.00
G-30536	Atenciones Varias:	<u>33,938.90</u>
		<u>RD\$99,273.90</u>
		<u>530,112.07</u>

DADA, ETC, ETC.

Ciudad Trujillo, D.N.,
3 de noviembre de 1959
"ERA DE TRUJILLO"

em
mpn.-



01280

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
19 de noviembre de 1959.-

Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 19366, de fecha 18 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$530,112.07 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd

8/15974



01283

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
19 de noviembre de 1959.-

Señor Lic. José Ramón Rodríguez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley por medio del cual se transfiera la suma de RD\$530,112.07 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

01/14/807



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1959:

DEL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

10310 PODER EJECUTIVO RD\$ 7,543.60
G-10310-A Servicios Personales RD\$ 7,543.60

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO
DE LAS FUERZAS ARMADAS

20101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO 600.00
G-20101-B Otros Gastos Corrientes 600.00
20153 MARINA DE GUERRA 66,675.28
G-20153-A Servicios Personales 6,000.00
G-20153-C Adquisición de Propiedades 13,995.94
G-20153-E Construcciones y Mejoras
Permanentes 40,919.36
G-20153- Atenciones Varias 5,759.98
66,675.28
20111 ESTADO MAYOR GENERAL 3,000.00
G-20111-A Servicios Personales 3,000.00
20112 OFICIALES DEL EJERCITO NACIONAL 5,000.00
G-20112-A Servicios Personales 5,000.00
20120 PERSONAL ALISTADO DEL
EJERCITO NACIONAL 37,000.00
G-20120-A Servicios Personales 37,000.00
20135 TECNICOS DEL EJERCITO NACIONAL 1,000.00
G-20135-A Servicios Personales 1,000.00
20152 GUERPO MEDICO DEL EJERCITO
NACIONAL 4,000.00
G-20152-A Servicios Personales 4,000.00
10401 CARCELES PUBLICAS 23,000.00
G-10401-B Otros Gastos Corrientes 23,000.00

CONGRESO NACIONAL



ASUNTO:

Ley que transfiere la suma de RD\$530.112.07 de- PAG. 2
tro de los fondos generales de la vigente Ley de Gas-
tos Públicos.

20154	<u>VESTUARIO DE LA MARINA DE GUERRA</u>	RD\$ 2,643.00
G-20154-B	Otros Gastos Corrientes	<u>RD\$ 2,643.00</u>
 <u>CAPITULO IV</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u> <u>INTERIOR Y COMUNICACIONES</u> 		
32510	<u>GOBIERNO PROVINCIAL</u>	15,000.00
G-32510-A	Servicios Personales	<u>15,000.00</u>
 <u>CAPITULO VI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u> <u>RELACIONES EXTERIORES</u> 		
30126	<u>EMBAJADA EN CUBA</u>	15,456.99
G-30126-	Atenciones Varias	<u>15,456.99</u>
 <u>CAPITULO VII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS</u> 		
10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	12,000.00
G-10415	Adquisición de Propiedades	<u>12,000.00</u>
10411	<u>DIRECCION DEL PRESUPUESTO</u>	2,000.00
G-10411-A	Servicios Personales	<u>2,000.00</u>
 <u>CAPITULO VIII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION</u> <u>Y BELLAS ARTES</u> 		
10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	5,000.00
G-10493-A	Servicios Personales	<u>5,000.00</u>
31507	<u>LICEOS DE EDUCACION SECUNDARIA</u>	30,000.00
G-31507-A	Servicios Personales	<u>30,000.00</u>
30536	<u>COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS</u> <u>ARTESANALES</u>	99,273.90
G-30536-A	Servicios Personales	65,335.00
G-30536-	Atenciones Varias	<u>33,938.90</u> <u>99,273.90</u>
 <u>CAPITULO VIII-I</u> <u>UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO</u> 		
31515	<u>UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO</u>	16,127.50
G-31515-B	Otros Gastos Corrientes	8,000.00
G-31515-C	Adquisición de Propiedades	4,997.50



CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiere la suma de RD\$30.115.07 del PAG. 5
de los fondos generales de la vigencia ley de 1984
por Fideicomiso.

20154-B	OTROS GASTOS CORRIENTES	RD\$ 2.643.00
20154-A	SERVICIOS PERSONALES	RD\$ 2.643.00
20154	OTROS GASTOS CORRIENTES	RD\$ 2.643.00
CAPÍTULO IV REGISTRARIA DE ESTADO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS		
20150-A	SERVICIOS PERSONALES	RD\$ 15.000.00
20150	SERVICIOS PERSONALES	RD\$ 15.000.00
CAPÍTULO XI REGISTRARIA DE ESTADO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS		
20128	INDICACIONES VARIAS	RD\$ 12.450.00
20128-A	INDICACIONES VARIAS	RD\$ 12.450.00
CAPÍTULO XVI REGISTRARIA DE ESTADO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS		
10412	OTROS GASTOS CORRIENTES DE ESTADO	RD\$ 12.000.00
2-10412	Indicaciones de Fideicomiso	RD\$ 12.000.00
10411	SERVICIOS PERSONALES	RD\$ 2.000.00
2-10411-A	SERVICIOS PERSONALES	RD\$ 2.000.00
CAPÍTULO XVII REGISTRARIA DE ESTADO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS		
10403	OTROS GASTOS CORRIENTES DE ESTADO	RD\$ 2.000.00
2-10403-A	SERVICIOS PERSONALES	RD\$ 2.000.00
21207	ALQUILER DE BIENES RAZONABLES	RD\$ 1.000.00
2-21207-A	SERVICIOS PERSONALES	RD\$ 1.000.00
CAPÍTULO XVIII REGISTRARIA DE ESTADO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS		
21207	ALQUILER DE BIENES RAZONABLES	RD\$ 1.000.00
2-21207-A	SERVICIOS PERSONALES	RD\$ 1.000.00
CAPÍTULO XIX REGISTRARIA DE ESTADO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS		
21207	ALQUILER DE BIENES RAZONABLES	RD\$ 1.000.00
2-21207-A	SERVICIOS PERSONALES	RD\$ 1.000.00
CAPÍTULO XX REGISTRARIA DE ESTADO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS		
21207	ALQUILER DE BIENES RAZONABLES	RD\$ 1.000.00
2-21207-A	SERVICIOS PERSONALES	RD\$ 1.000.00

REGISTRADA AL No. 507
en el folio del libro 1era.
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos copias
por original.
José de los Oteros del Senado
1984



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que transfiere la suma de RD\$530,112.07 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

G-315115- Atenciones Varias RD\$ 3,130.00
16,127.50

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE
SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	RD\$ 94,409.00
G-10499-B	Otros Gastos Corrientes	16,200.00
G-10499-	Atenciones Varias	78,209.00
		<u>RD\$94,409.00</u>
31362	<u>DIVISION DE ENFERMEDADES</u> <u>TRANSMISIBLES</u>	11,000.00
G-31362-B	Otros Gastos Corrientes	<u>11,000.00</u>
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA</u>	8,000.00
G-31365-	Mantenimiento y atenciones	8,000.00
30536	<u>COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS</u> <u>ARTESANALES</u>	8,040.00
G-30536-A	Servicios Personales	<u>8,040.00</u>

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE
JUSTICIA Y CULTOS

10210	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	4,600.00
G-10210	Atenciones Varias	<u>4,600.00</u>
50513	<u>SUBVENCIONES DIVERSAS</u>	18,795.00
G-50513-F	Subvenciones	<u>18,795.00</u>

CAPITULO XV
SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

10421	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	39,947.80
G-10421-A	Servicios Personales	<u>39,947.80</u>
		<u>RD\$ 530,112.07</u>

AL:
CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE
LAS FUERZAS ARMADAS

20101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	600.00
G-20101-C	Adquisición de Propiedades	<u>600.00</u>



0-81511-5	Asenciones Varías	RD\$ 3,130.00
0-10000-4	Otros gastos Varías	10,000.00
0-10000-5	Asenciones Varías	10,000.00
0-11000-1	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-2	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-3	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-4	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-5	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-6	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-7	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-8	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-9	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-10	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-11	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-12	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-13	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-14	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-15	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-16	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-17	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-18	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-19	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-20	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-21	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-22	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-23	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-24	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-25	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-26	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-27	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-28	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-29	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-30	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-31	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-32	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-33	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-34	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-35	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-36	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-37	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-38	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-39	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-40	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-41	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-42	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-43	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-44	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-45	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-46	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-47	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-48	Otros gastos Varías	11,000.00
0-11000-49	Asenciones Varías	11,000.00
0-11000-50	Otros gastos Varías	11,000.00



LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 5013
 en el folio: del libro letra.
 Ha. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
 y se describe en máquina a razón de dos respciones interlineales.
 Copia 7 respciones de la fecha de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que transfiere la suma de RD\$530.112.07 dentro de PAG. los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

	<u>20153 MARINA DE GUERRA</u>	RD\$ 68,718.38
G-20153-B	Otros Gastos Corrientes	RD\$ 53,718.38
G-20153	Atenciones Varias	15,000.00
		68,718.38
	<u>30220 POLICIA NACIONAL</u>	25,205.00
G-30220-A	Servicios Personales	25,205.00
	<u>20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO NACIONAL</u>	33,000.00
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes	33,000.00
	<u>10443 GARAJE DE TRANSPORTE Y SUMINISTROS</u>	40,000.00
G-10443	Atenciones Varias	40,000.00
	<u>CAPITULO IV</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u> <u>INTERIOR Y COMUNICACIONES</u>	
	<u>10491 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	4,600.00
G-10491	Atenciones Varias	4,600.00
	<u>CAPITULO V</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA</u> <u>PRESIDENCIA</u>	
	<u>10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	39,947.80
G-10340	Atenciones Varias	39,947.80
	<u>CAPITULO VI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u> <u>RELACIONES EXTERIORES</u>	
	<u>30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	15,000.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes	15,000.00
	<u>30199 EMBAJADA EN GUATEMALA</u>	335.49
G-30199	Atenciones Varias	335.49
	<u>30196 EMBAJADA EN FORMOSA:</u>	210.00
G-30196	Atenciones Varias	210.00
	<u>30113 EMBAJADA EN ESPAÑA</u>	4,250.00
G-30113-A	Servicios Personales	2,500.00
G-30113-	Atenciones Varias	1,750.00
		4,250.00



ASUNTO: Los fondos generados de la vigencia Ley de Gastos Tributarios

0-2015-1	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-2	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-3	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-4	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-5	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-6	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-7	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-8	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-9	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-10	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-11	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-12	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-13	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-14	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-15	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-16	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-17	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-18	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-19	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-20	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-21	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-22	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-23	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-24	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-25	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-26	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-27	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-28	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-29	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-30	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-31	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-32	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-33	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-34	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-35	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-36	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-37	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-38	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-39	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-40	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-41	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-42	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-43	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-44	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-45	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-46	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-47	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-48	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-49	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-50	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-51	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-52	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-53	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-54	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-55	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-56	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-57	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-58	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-59	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-60	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-61	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-62	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-63	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-64	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-65	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-66	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-67	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-68	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-69	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-70	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-71	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-72	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-73	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-74	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-75	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-76	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-77	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-78	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-79	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-80	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-81	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-82	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-83	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-84	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-85	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-86	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-87	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-88	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-89	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-90	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-91	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-92	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-93	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-94	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-95	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-96	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-97	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-98	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-99	Asesorías Varias	15,000.00
0-2015-100	Asesorías Varias	15,000.00

REGISTRADA AL No. 5077

en el folio..... del libro letra

No. de sesiones de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina e razón de dos copias interlineales.

Caridad Trujillo

Jefe de las Oficinas del Senado

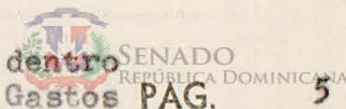
1988



CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiere la suma de RD\$530,112.07 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos. **PAG. 5**

ASUNTO:



CAPITULO VII SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	RD\$ 12,000.00
G-10415-B	Otros Gastos Corrientes	RD\$ 10,000.00
G-10415-Z	Para cubrir deuda de años anteriores	2,000.00
		<u>RD\$ 12,000.00</u>

CAPITULO VIII SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31521	<u>DIVERSOS GASTOS ESCOLARES</u>	30.000.00
G-31521-A	Servicios Personales	<u>30.000.00</u>

CAPITULO VIII-I UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

31515	<u>UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO</u>	16,127.50
G-31515-A	Servicios Personales	<u>16,127.50</u>

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

31470	<u>SERVICIO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL</u>	121,449.00
G-31470	Mantenimiento y Atenciones	<u>121,449.00</u>
10412	<u>SUPERVISION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES</u>	18,795.00
G-10412-F	Subvenciones	<u>18,795.00</u>
31401	<u>HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO</u>	600.00
G-31401	Mantenimiento y Atenciones	<u>600.00</u>
30536	<u>COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES</u>	99,273.90
G-30536-A	Servicios Personales	65,335.00
G-30536	Atenciones Varias	<u>33,938.90</u>
		<u>99,273.90</u>
		<u>530,112.07</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Na-



CAPÍTULO VII SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO	
10412	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10413	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10414	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10415	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10416	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10417	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10418	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10419	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10420	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10421	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10422	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10423	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10424	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10425	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10426	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10427	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10428	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10429	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10430	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10431	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10432	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10433	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10434	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10435	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10436	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10437	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10438	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10439	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10440	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10441	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10442	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10443	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10444	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10445	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10446	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10447	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10448	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10449	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10450	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10451	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10452	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10453	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10454	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10455	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10456	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10457	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10458	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10459	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10460	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10461	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10462	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10463	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10464	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10465	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10466	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10467	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10468	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10469	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10470	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10471	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10472	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10473	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10474	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10475	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10476	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10477	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10478	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10479	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10480	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10481	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10482	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10483	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10484	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10485	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10486	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10487	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10488	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10489	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10490	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10491	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10492	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10493	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10494	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10495	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10496	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10497	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10498	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10499	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
10500	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO



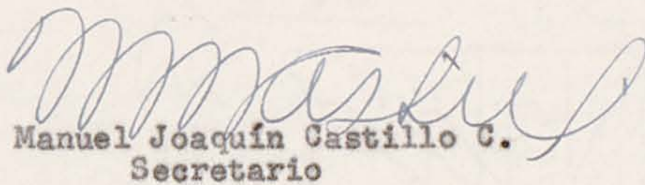
Queda Trujillo
Jefe de las Oficinas del S. N. D.

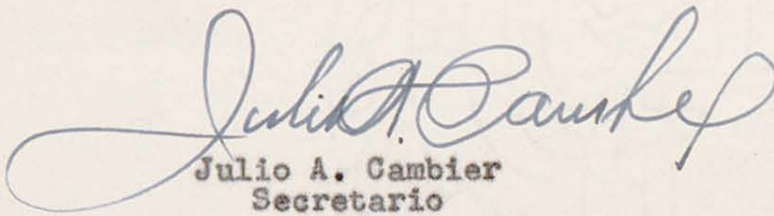
REGISTRADA AL No. 507
del libro letra
de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y contra de
bojas escritas en máquina a razón de dos espaldas
impermanentes.

ASUNTO: Ley que transfiere la suma de RD\$530.112.07 dentro de PAG. los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

cional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 116 de la Independencia, 97 de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo.


Porfirio Herrera
Presidente


Manuel Joaquín Castillo C.
Secretario


Julio A. Cambier
Secretario

[Faint, illegible text and a circular stamp are visible in the bottom left corner of the page.]



ASUNTO: Ley que transfiere la suma de \$253.112.07 dentro de PAG
los fondos generales de la vigencia Ley de Gastos 70-

Reunión y 30 de la Sala de Sesiones.
votados al momento y luego; estos llo de la Independencia, 97 de la
Dominicana, a los diecinueve días del mes de noviembre del año mil no
ciento, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República

[Faint signatures and text, including 'Manuel José de los Ríos' and 'Julio A. García']



REGISTRADA AL No. 207 de 1999
en el folio 10 del libro 100
de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y escrita de 9 de noviembre
fecha escrita en métrica a razón de dos escuadras
interlineales
Oscar Trujillo
1999
Ley de Transferencia de Sumas de Pagos



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. N.
19 de noviembre de 1959

00770


Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.1283 de fecha 19 de noviembre en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley que transfiere la suma de RD\$530,112.07 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,


José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mag/sls.

01/14/59



REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 19474

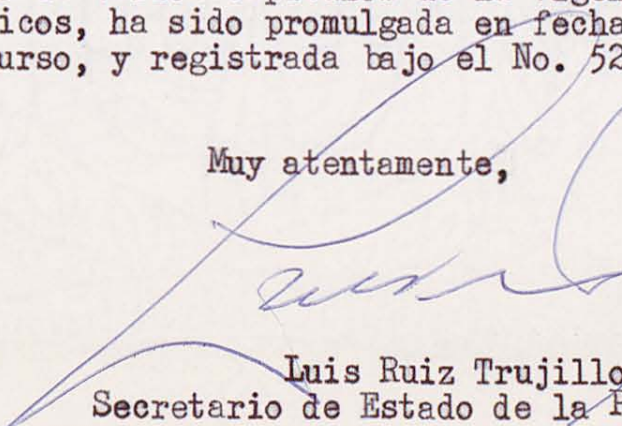
Ciudad Trujillo, D. N.,
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúpleme significarle que la ley en virtud de la cual se transfiere la suma de RD\$530,112.-07 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 20 de noviembre en curso, y registrada bajo el No. 5255.

Muy atentamente,


Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

lrt
t/ma.